APROBACIÓN ANEXO 1 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO QUE AMPARA EL CONTRATO N° 2611 DEL 25-07-2023

(Modificación efectuada acorde con el adicional, de fecha 8-09-2023, al contrato 2611 del 2023)

Teniendo en cuenta que el Ing. ARIEL SERRANO GONZALEZ identificado con la cédula de ciudadanía N° 88.141.364, aportó el anexo N° 1 modificatorio de la póliza única de seguro de cumplimiento N° CHU-100004223 expedida por la compañía Mundial De Seguros S.A., que ampara el cumplimiento de las obligaciones contraídas, el pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal y estabilidad de las obras, acorde con lo establecido en el adicional de fecha 8-09-2023 del contrato N°2611 del 25-07-2023, el cual tiene por objeto: HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA, se procede a su aprobación por encontrar que los valores de los riesgos amparados fueron adicionados acorde con lo establecido en el citado adicional.

Para constancia se firma en Ocaña, a los veintitrés (23) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

Ing. ELIAS JAIMES FERNANDEZ
DIRECTOR TERRITORIAL OCAÑA.

Proyectó: Dra. Mary R. Paredes